



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

12 FEB 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDI

Resolución de Alcaldía N° 133-2014-MPC-AL

Callao, 12 FEB 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 012-2014 SITRAMUN-CALLAO, mediante el cual el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, señala en su artículo 32º, que en las entidades de la Administración Pública, se establecerán comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos; asimismo, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en su artículo 165º, que dicha Comisión, está constituida por tres miembros titulares y contará con tres miembros suplentes, entre ellos un servidor de carrera designado por ellos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2013-MPC-AL, de fecha 5 de febrero del 2013, se reconfirma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del oficio de visto, el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus nuevos representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, por lo que es necesario proceder a la recomposición de dicha Comisión Permanente;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia de Personal, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 124-2013-MPC-AL, de fecha 5 de febrero del 2013, quedando conformada la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Sr. ALFREDO MARIO SOZA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, quien la presidirá.
- Sr. MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO, Gerente de Personal.
- Sra. JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA, en representación de los trabajadores.

Miembros Suplentes:

- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.
- Sra. ROSA ELENA CHANDUVI SONO, Gerente de Planeamiento.
- Sr. CARLOS ANDRES ARMESTAR LORO, en representación de los trabajadores.

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución y a las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial del Callao.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

